

revista mensual de
apag extremadura asaja

APAG EXTREMADURA ASAJA · Avda. de Portugal (Polígono CEPANSA) 06800 Mérida (Badajoz) · Tfnos.: 924 389 386 · Fax 924 373 990

www.apagextremaduraasaja.es



APAG EXTREMADURA ASAJA

PRESIDENTE:

Juan Metidieri Izquierdo.

VICEPRESIDENTE:

Luis M. Salguero Romero.

SECRETARIO GENERAL:

Francisco Alejandro Alejandro.

TESORERO:

Francisco Amaya Caleyá.

VOCALES:

*Nicasio Delgado.**José R Grano de Oro Morgades.**Domingo Haba.**Gonzalo Llorente Boseb.**Cándido Méndez Cabezas.**Miguel Ángel Muñoz Caro.**Enrique Mustera Pardo.**Santiago Prieto Sánchez.*

EDITA E IMPRIME:

LINCE ARTES GRÁFICAS

DEPÓSITO LEGAL: BA-002103

TELÉFONO: 924 389 386

FAX: 924 373 990

E-MAIL:

central@apagextremadura.com

Juan Metidieri/ Presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA

Balance de la Consejería de Agricultura:

Estando a las puertas de finalizar la legislatura, va siendo hora de hacer balance de ella en nuestro sector agrícola, ganadero y apícola. El consejero de agricultura **José Antonio Echávarri** ha pasado dejándonos muchas penas y poca o ninguna alegría durante su gestión.



muchas enfermedades en nuestros cosechas como el gusano de alambre, mayetiola destructor, tronchaespiga, roya y proliferación de malas hierbas.

Todo esto debido a la política de no hacer nada a favor de los agricultores. Se ha optado por generarnos sobrecostes en

Se ha optado por generarnos sobrecostes en tratamientos químicos contaminando el medio ambiente

Intentaré hacer un resumen lo más real y entendible con el fin de que un futuro defienda los intereses del campo alguien que sepa de campo y conozca nuestras explotaciones o al menos ponga interés en hacerlo y no una persona que sólo sabe aparentar ecologismo, muchas visitas a Monfragüe, monterías y toros. Lo digo con el máximo respeto a cualquier actividad de las mencionadas.

La **Agricultura de Regadío** está pasando por una seria incertidumbre jamás vivida, con un incremento de los gastos desmesurado y unos precios de los productos cada vez más bajos. En **Sanidad Vegetal** se está padeciendo uno de los años más problemáticos con

tratamientos químicos contaminando el medio ambiente, frente a medidas naturales y medioambientales como es el fuego. Se lo hemos **demostrado** en numerosos informes que han sido desoídos.

En **Sanidad Animal** continuamos padeciendo en el vacuno la crudeza de la **tuberculosis**. Es muy difícil entender que en pleno siglo XXI se continúe o se incremente la práctica de matar nuestros animales con lo que sabemos que conlleva, y

OFICINAS DE APAG EXTREMADURA ASAJA

MÉRIDA · Pol. cepansa · telf 924 389 386/7 fax 924 373 990 ·

ACEUCHAL · San francisco, 1 · 924 687 190 ·

AZUAGA · Pol. industrial · c/ s, par. 11-1 · 924 892 926 ·

BADAJOS · Colón, 5 · 924 230 138 ·

BERLANGA · Obispo Barragán, 129 · 894153 ·

BIENVENIDA · Iglesia, 13 · 924 506 523

CAMPANARIO · Poetisa Vicenta García Miranda, 21 · 924 851 725 ·

DON BENITO · Mesones, 9 ·

924 811 374 ·

FERIA · Badajoz, s/n · 924 694 318 ·

FREGENAL DE LA SIERRA · Rodeo, 15 bajo · 924 701 285 ·

FUENLABRADA DE LOS MONTES · Calle Larga del Pueblo, 9 · 924 656 669 ·

FUENTE DEL MAESTRE · Diego de la cruz, 12 · 924 531 433 -

924 53 08 45 ·

HORNACHOS · Zafra, 38 ·

924 533 463 ·

LLERENA · Santiago, 88 · 924 872 600

LOS SANTOS · Castillo, 39 · 924 571

634 ·

OLIVA · Polígono Industrial Calzada s/n. · 924 754 285

SANTA MARTA · Plaza de las palmeras, 5. · 924 690 768 ·

MONTECUBIO DE LA SERENA Santos, 28. 924 635 146 ·

TALARRUBIA · Extremadura 97 · 924 630 371 ·

VILLA FRANCA DE LOS BARROS · Daoíz y velarde 6 · 924 525 824 ·

ZAFRA · Avda. Pasaje de Feria, 13 924 555 272

una legislatura nefasta para el sector agrícola, ganadero y apícola

no sólo económicamente. Lo poco que podía haber hecho la Consejería era controlar las especies cinegéticas, pero por más que se lo hemos pedido siguen mirando hacia otro lado aún poniéndolo en el protocolo de actuaciones para el control de esta enfermedad.

Sobre **Lengua Azul**, hay que recordar nos afectó en el otoño de 2014, aunque sin la virulencia que padecimos en 2007/8. Mientras nuestros ganados padecían la enfermedad con las consiguientes pérdidas económicas, nuestro consejero se puso de perfil. Eso sí, prome-

Dónde el sector necesitaba calor, encontró frío y cuando ha existido un problema se ha mirado para otro lado

tiéndonos vacunas en enero que no han llegado ni en marzo.

En cuantos a nuestros cultivos permanentes como son el **olivar y la viña**, podemos decir que ante campañas bien por falta de precios -como es la viña- o por muy baja producción -como el olivar,- volvemos a notar la falta de sensibilidad al no atender nuestras peticiones de facilitar liquidez para poder afrontar los gastos de la siguiente campaña con cierta solvencia. Una vez más, también con nuestros cultivos, el consejero **vive ajeno a nuestros problemas** a pesar de ser nuestro máximo representante.



El consejero de Agricultura, José Antonio Echávarri.

De otro lado, recordar padecimos sequía en 2012 e inundaciones en 2013. No es necesario recordar que la respuesta fue cero. Podía continuar recordando las dificultades de estos últimos cuatro años con la misma respuesta de nuestro consejero. Hay que reconocer que **sí se ha mejorado en la pronta realización de los pagos de ayudas PAC.**

Al mismo tiempo continuamos con la **mala gestión de los**

pagos en agroambientales, que como todos sabemos ha empeorado.

No hace falta ser muy inteligente para saber que dónde el sector necesitaba calor, encontró frío y cuando ha existido un problema se ha mirado para otro lado. Confiemos en el buen hacer de nuestros políticos para que se mida muy bien las actuaciones con un sector tan importante y estratégico como es el nuestro.

DENUNCIAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

Aumento de burocracia y costes para el sector del porcino

Pedimos a la Consejería una convocatoria urgente con los profesionales del sector para corregir las trabas que está suponiendo el nuevo sistema web ITACA

A PAG EXTREMADURA ASAJA exige la convocatoria urgente de todos los agentes del sector del porcino para abordar los problemas burocráticos originados por la **implantación obligatoria del sistema web ITACA** y el elevado coste que supone para los paupérrimos bolsillos de los ganaderos extremeños.

De esta manera, nuestra organización solicita a la Consejería de Agricultura a que **convoque con la mayor urgencia a productores, industriales, asociaciones y organizaciones agrarias** relacionados

Hay que intentar llegar a un consenso entre todas las partes y resolver una orden que, lejos de aligerar los trámites, los está multiplicando.

con el sector del porcino para intentar llegar a un consenso y resolver una orden que, lejos de aligerar los trámites, los está multiplicando.

A través de dicha normativa, los ganaderos del porcino adscritos a la Norma del Ibérico tienen que registrarse en el sistema web ITACA y **grabar los datos de su explotación, mantenerlos actualizados y solicitar los crotales** a



través de dicha aplicación con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de la Norma de Calidad del Cerdo Ibérico.

Dicha orden, propiciada por la **Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico** al conjunto del sector, fija la aportación económica obligatoria para la mejora de la trazabilidad, la calidad de las producciones de cerdo ibérico y coadyuvar al cumplimiento de la norma de calidad para **la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico**.

Sin embargo, en el terreno práctico, y una vez que la Orden ha

entrado en vigor, lo único que ha supuesto la misma **es un incremento aún mayor en la burocracia que sufren los ganaderos y un sobrecoste añadido** a los muchos que ya padece el sector, poniendo en peligro una vez más la viabilidad y rentabilidad de las explotaciones porcinas de la región.

Por todo ello se hace necesario que la **Consejería de Agricultura tome nota y asuma su papel en defensa del sector porcino ibérico** extremeño y convoque al sector para busca una solución consensuada al problema creado con la implantación de dicho procedimiento.

DENUNCIAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

Pasividad del consejero de Agricultura ante los graves problemas sanitarios del cereal

Lejos de dar soluciones, el consejero se ha limitado durante todo este tiempo a 'marear la perdiz', a ofrecer sólo mucho palabrería, a realizar promesas que después no cumple

En una nota de prensa, APAG EXTREMADURA ASAJA ha denunciado que os agricultores de cereal de secano se quejan de la **desidia, dejadez y apatía**, que el consejero de Agricultura, **José Antonio Echávarri** tiene hacia este sector.

En los últimos años hemos estado -señala el comunicado- clamando al consejero para que aporte soluciones a las plagas que estamos padeciendo (**mayetiola destructor, troncha-espigas, roya, gusano de alambre y la proliferación de malas hierbas...**), pero no hemos encontrado respuesta.

En su día, le manifestamos el disparate que supone la lucha química contra estas plagas, un disparate económico que está mermando la maltrecha economía de los cerealistas, favoreciendo a la industria química y **el disparate que supone el exceso de tratamientos y aplicaciones**, necesarios para atajar el daño de las citadas plagas.

Es el momento de alzar la voz, precisamente ahora que ya estamos padeciendo una nueva plaga de pulgón

Lejos de dar soluciones, el consejero se ha limitado durante todo este tiempo a 'marear la perdiz', a ofrecer sólo mucho palabrería, a **realizar promesas que después no cumple** y a mandar a los técnicos de sanidad vegetal a hacer visitas de campo, desarrollando éstos una excelente labor que



luego en cambio no se plasma en ninguna resolución política.

Resulta sorprendente comprobar como el consejero acostumbra a darse "**baños de ecologismo**", soltando "gatitos millonarios" (recordemos que los lince han costado la barbaridad de 4,8 millones de euros) en sitios donde ni los mayores recuerdan de la existencia de estos y a la vez consiente que la industria química se forre a costa de la ruina de los agricultores. Extraña manera de hacer ecologismo.

Es necesario explicar a los cerealistas que en los últimos años hemos presentado una elevada cantidad de informes, documen-

tos, fotos, comparativas, o estadísticas, entre otras pruebas, para informar a la Consejería de los daños que estábamos sufriendo. Pero a partir de ahora anunciamos que ya no vamos a seguir "**sufriendo en silencio**" el 'descolocamiento' del señor Echávarri. Es el momento de alzar la voz, precisamente ahora que ya estamos padeciendo una **nueva plaga de pulgón** que nos esta avisando de que en breve estaremos haciendo nuevos tratamientos químicos en las parcelas.

No necesitamos que el presidente Monago nos cuente que "Extremadura es Campo", eso cuéntenoselo usted a su Consejero de Agricultura.

DENUNCIAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

Pésimo decreto que regula la alimentación de la fauna silvestre con subproductos animales

Va a ser imposible de aplicar en la mayoría de explotaciones

A PAG EXTREMADURA ASAJA critica la falta de sentido común por parte de la Consejería de Agricultura para aprobar el Decreto 38/2015 de 17 de marzo por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con **subproductos de animales no destinados a consumo humano**.

Esta organización ha estado esperando durante bastantes meses el compromiso que la Consejería había adquirido con nosotros para desarrollar un decreto que permitiría la alimentación de las aves necrófagas de manera segura y voluntaria, **adecuándolo a la realidad de nuestro entorno en Extremadura**. Pero una vez publi-



La autorización de muladares o comederos con los requisitos establecidos es prácticamente imposible, a la vez que conlleva un incremento de burocracia

cado, nos encontramos que el pasado día 23 de marzo con un **decreto que va a ser imposible de aplicar en la mayoría de las explotaciones**.

La autorización de muladares o comederos con los requisitos establecidos es prácticamente imposible, a la vez que conlleva un incremento de burocracia y de

cumplimientos que es difícil de soportar para cualquier ganadero. Sirva como ejemplo la autorización de un vehículo para el traslado de Sandach, o que los cadáveres en bovino serán de edad inferior a 48 meses (4 años). La autorización del uso de Sandach para la alimentación en zonas de protección no es menos complicada y se hace muy difícil su aplicación.

En primer lugar, **se excluyen las explotaciones de bovino-caprino o porcino** porque sólo se puede acoger ovino y equino. Además, se condiciona que los animales no hayan muerto como consecuencia de alguna de las enfermedades propias de la especie establecidas en el Real Decreto 617/2007 de 16 de mayo, donde se recogía la lista de enfermeda-

des de declaración obligatoria, encontrándose entre otras la lengua azul o fiebre aftosa.

Por eso, desde APAG EXTREMADURA ASAJA se pone de manifiesto una vez más que donde existe un problema en nuestro campo llega la Consejería de Agricultura y lo agrava, **regulando sin sentido, lejos de la realidad y de las necesidades del campo** y sólo generando una mayor burocracia, incluido más controles, lo que dificulta, en resumen el buen funcionamiento de nuestras explotaciones con el fin de no romper la cadena trópica en nuestro medio ambiente.

Seguro que éste no es el campo del siglo XXI que deseamos los agricultores, los ganaderos y la sociedad en general.

DENUNCIAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

La vacunación de la lengua azul no debe de ser obligatoria para el ganado vacuno

Al contrario que el ganado ovino, que es donde ataca fundamentalmente la enfermedad, los efectos de la vacunación son más negativos que positivos

Los ganaderos extremeños han hecho llegar a APAG EXTREMADURA ASAJA su gran preocupación ante el **decreto nacional** de obligarles a vacunar al sector vacuno contra la enfermedad de la lengua azul. **Al contrario de lo que ocurre con el ovino** (que es donde esta enfermedad realmente ataca y por lo que sí apostamos desde el principio por su vacunación), los efectos contra el vacuno serían mucho más negativos que positivos.

Esto ocurre fundamentalmente por dos cuestiones. La primera es que la **lengua azul apenas tiene incidencia alguna en esta especie** (como se comprobó en la región con el desarrollo de la enfermedad con los seropositivos 1 y 4 en

La lengua azul apenas tiene incidencia alguna en esta especie (como se comprobó en la región con el desarrollo de la enfermedad con los seropositivos 1 y 4 en la anterior incidencia hace siete años

la anterior incidencia hace siete años). Y en segundo lugar, por los **graves efectos secundarios** que produce en las vacas la vacunación, con unas consecuencias muy perjudiciales, como son los problemas de **fertilidad, malos partos y ceguera, etc.**

Además, el resto de vacunación obligatoria que se suministra a los



ejemplares de forma habitual en el programa vacunal, al ser tan fuerte la de la lengua azul, queda completamente sin efecto.

ANTECEDENTES

En el año 2008, según los datos oficiales de la propia Consejería de Agricultura, el número de explotaciones ovinas afectadas en **Extremadura por la lengua azul fue del 92,4%** (96,7% en la provincia de Cáceres y 81,64% en la de Badajoz), con el resultado de 95.714 ovejas muertas y 83.358 gravemente enfermas. En total, fueron 3.335 explotaciones afectadas con un censo afectado de 1.853.873 ovejas. Sin embargo, el desarrollo de la enfermedad en el

sector del vacuno fue prácticamente inexistente y sin ninguna incidencia importante.

Sólo con estos datos está dicho todo. La decisión de obligar a vacunar, por tanto, en el sector del vacuno es contraria a cualquier lógica, por el riesgo que supone y porque no hay ningún tipo de beneficio, por lo que **instamos a la Consejería de Agricultura a que defienda los intereses de los ganaderos extremeños** y reivindique al Ministerio de Agricultura en Madrid que deje sin efecto y rectifique este decreto nacional obligatorio y se posibilite al ganadero su libre elección de vacunar o no, según su criterio, a sus ejemplares.

DENUNCIAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

APAG EXTREMADURA ASAJA insta a atajar los constantes robos en la plantación de viñas

Se han multiplicado en los últimos días coincidiendo con el inicio de la campaña

APAG EXTREMADURA ASAJA quiere denunciar los **constant**es robos de las plantas de viñas que han comenzado a producirse en los últimos días sobre todo en la zona de Tierra de Barros, como han denunciado numerosos propietarios.

Coincidiendo con el inicio de la campaña de plantación de viñas, hace aproximadamente dos semanas, han comenzado una **serie de hurtos que producen la pérdida en ocasiones de entre 300 y 400 plantas** por afectado, lo que supone no sólo un perjuicio económico (cada planta cuesta en los viveros alrededor de 1,5 euros) sino también las dificultades que se tiene para sustituir dichas plantaciones.



Desde APAG EXTREMADURA ASAJA instamos a las autoridades, a los agentes de la Guardia Civil y a los de la Guardería Rural a que extremen su vigilancia porque no se trata de robos puntuales sino que prácticamente **se está convirtiendo en una auténtica plaga de hur-**

Recomendados a todos los afectados a que cuando adquieran las plantas en los viveros pidan la factura o los albaranes de entrega para reclamarlas

tos, que no se producía desde hace tiempos. En segundo lugar, recomendamos a todos los afectados a que **cuando adquieran las plantas en los viveros pidan la factura o los albaranes de entrega** para poder posteriormente reclamar fehacientemente las plantaciones perdidas.

Problemas informáticos paralizaron las tramitaciones de la PAC

APAG EXTREMADURA ASAJA consideró vergonzoso que casi un mes después del inicio de procedimiento de la nueva PAC estuvieran sin solucionarse los problemas que se han detectado en el **sistema informático habilitado por la Consejería de Agricultura** y que han paralizado miles de expedientes de agricultores y ganaderos extremeños.

A pesar de las múltiples quejas realizadas, el procedimiento para solicitar las ayudas se convirtió en una misión imposible, ante las graves dificultades y errores que esta suponiendo la aplicación del programa 'Arado'. La falta de previsión (conociendo que la aplicación de la nueva PAC

se ha retrasado un año) por parte de la Consejería de Agricultura es incomprensible, lo que detecta una **grave ineficacia** al no haberse tomado con previsión suficiente todas las medidas necesarias para que este problema no provocara, aún más incertidumbre a los agricultores y ganaderos, **ya de por sí preocupados por los cambios que ha generado la entrada en vigor de la nueva PAC.**

APAG EXTREMADURA ASAJA no comprende que la Consejería de Agricultura no haya hecho los deberes, cuando la Reforma de la PAC se viene debatiendo desde hace más de siete años y considerando que **han tenido un año extra para ir preparándose porque la entrada en vigor de la nueva PAC** se retrasó del 1 de enero del 2014 al 1 de enero de 2015.

Esto ocurre, además, en un momento crucial porque esta campaña servirá para conocer de

forma exacta las ayudas que se van a cobrar en los próximos cinco años, por lo que es imprescindible hacerlo bien. Sin embargo, lejos de solucionar los problemas, lo que se está creando por parte de la Consejería son más sombra, dudas e incertidumbre en el sector.

Es necesario recordar que del 1 de marzo al 15 de mayo está abierto el periodo oficial para solicitar las ayudas por las que se regulan el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como los derivados de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural. Pedimos al consejero que salga del inmovilismo que le caracteriza y **pida una ampliación de los plazos para que la presentación de las solicitudes PAC no finalice el 15 de mayo.**

Para más información, llamar al consejero.



Juan Metidieri, durante la reunión con la vicepresidenta Cristina Teniente y el director general de Cooperativas, Andrés Montero.

Encuentro con la vicepresidenta para abordar diversos temas de la actualidad agraria

La vicepresidenta del Gobierno de Extremadura, Cristina Teniente, ha recibido en la sede de Presidencia en Mérida al presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, Juan Metidieri, para abordar los asuntos más importantes del sector agrario extremeño. En el encuentro también estuvo presente el director general de Cooperativas, Andrés Montero, quien también quiso conocer de primera mano la opinión de Metidieri sobre el impulso a los procesos de unión de cooperativas que está promoviendo el gobierno regional. Además de este asunto, Metidieri



Cristina Teniente recibió a Juan Metidieri en la sede de Presidencia del gobierno regional.

expuso las principales inquietudes de los socios de nuestra organización dentro de un clima cordial y donde se apremió al gobierno

regional a solucionar algunos asuntos urgentes, como la mejora de la financiación para los agricultores y ganaderos.

AYUDAS

Campaña 2014

Importe unitario definitivo a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas

EL pasado mes de noviembre, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) calculó, a partir de los datos provisionales comunicados por las comunidades autónomas respecto a las solicitudes y animales que tienen previsto abonar para la ayuda **para compensar las desventajas específicas** a los agricultores que mantienen vacas nodrizas, un importe unitario provisional correspondiente a la campaña 2014.

A continuación, el FEGA ha establecido, a partir de los datos definitivos que las comunidades autónomas han notificado antes del 1 de marzo de 2015, el **importe unitario definitivo a pagar esta campaña.**

Para dicha ayuda hay un límite presupuestario asignado de **43.821.738 €, a repartir entre 1.731.743 animales** con derecho a pago, según los datos definitivos comunicados por las comunidades autónomas.

Teniendo en cuenta que, este pago se concede por estratos, y que se ha fijado el importe unitario definitivo en 29,54160952 €/animal, los importes de ayuda a recibir serán los siguientes:

Nº CABEZAS
 IMPORTE DE LA AYUDA
 IMPORTE QUE HAY QUE COBRAR
Hasta las primeras 40 cabezas:
 100% ayuda
 29,54160952 €/animal

De la 41 a la 70 cabezas:
 2/3 ayuda
 19,6944063 €/animal
 De la 71 a la 100 cabezas
 1/3 ayuda
 9,84720317 €/animal

Tal y como viene sucediendo en campañas anteriores, **este año se produce un ligero aumento de**



este importe (0,09 €/animal respecto la campaña 2012), a tenor del ligero descenso registrado esta campaña del número de animales con derecho a pago. Como sucede en el resto de ayu-

das al importe que falta por cobrar hay que descontarle, el 1,302214 % por disciplina financiera y el 2,00% por superación del límite presupuestario (Anexo IV).

Publicada la nueva ley agraria regional

En el DOE se ha publicado la Ley 6/2015 del 24 de Marzo, que ha referencia a la nueva Ley Agraria de Extremadura

Esta Ley, aprobada en el Parlamento, se justifica para dotar a los sectores agrario y agroalimentario de Extremadura de una capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos que deben afrontar en un contexto cada vez más global y liberalizado, como son la adaptación a los marcos políticos comunitarios y acuerdos internacionales derivados de estos, la exigencia de una gestión sostenible de los recursos naturales, las expectativas del consumidor en

orden a la calidad alimentaria, o la progresiva incorporación a la sociedad de la información

El Título I sobre ordenación de las producciones, establece disposiciones sobre la producción agrícola ganadera y la sanidad animal y vegetal.

La regulación legal existente sobre la materia viene determinada por la Ley 5/1992, de 26 de noviembre, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias de Extremadura que se ha quedado obsoleta en relación a los nuevas normativa de la aplicación de la PAC

Ayuda al almacenamiento privado del sector porcino

El DOE del pasado 9 de marzo de 2015 publicó la resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se da publicidad al contenido del anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria sobre concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino.

Debido a la situación de los precios del mercado en el sector de la carne de porcino, la Comisión Europea ha aprobado el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

Podrá ser objeto de un contrato de almacenamiento privado, **la carne de porcino de calidad sana, cabal y comercial**, que pertenezca a una de las categorías establecidas en el Anexo 1 del Reglamento (UE) 2015/360, que se recoge como Anexo 1 de este anuncio y:

3.1. Proceda de animales criados en la Unión Europea durante **al menos los dos últimos meses y cuya fecha de sacrificio no exceda de los 10 días anteriores** a la fecha de entrada en el almacén de sus productos.

3.2. Proceda de animales criados de **conformidad con los requisitos veterinarios vigentes** y que no hayan sido sacrificados por la aplicación de medidas de urgencia.

3.3. No tenga características que la hagan impropia para el almacenamiento o su posterior utilización, y cuente con la marca sanitaria prevista en el Anexo II, sección I, del Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

3.4. Entre en **estado fresco en almacén, y se almacene congelada**.

Las cantidades mínimas a almacenar por contrato y categoría de producto serán las siguientes:

- a) 10 t para los productos deshuesados.
- b) 15 t para los productos con hueso.

Las solicitudes por categoría se podrán presentar a partir del 9 de marzo de 2015 en el modelo establecido como Anexo n.º 3 acompañadas de la documentación complementaria que figura en el presente Anuncio, ante los Órganos competentes de las comunidades autónomas donde se ubique el almacén frigorífico.

Recibe los precios actualizados de cualquier mesa de la



a partir de

0,80 € / semana

TARIFAS ESPECIALES ASOCIADOS APAG EXTREMADURA ASAJA *

vía WEB

45,67 € / año

vía SMS

57,09 € / año

vía E-MAIL

56,41 € / año

Consultar otras opciones



TFNO.: 924 387 013

EJEMPLO DE PUESTA EN VALOR

Jovenes emprendedores explotan una ganadería brava y una finca para el turismo

En Siruela, el más joven empresario taurino, Enrique Luján (31 años), y su hermana Irene (33) se vuelcan en sacar adelante un proyecto familiar basado en la crianza de los toros bravos y la apuesta por la finca familiar de 125 hectáreas



Irene y Enrique Luján, en su finca 'Las Mesas', de Siruela, rodeado de parte de sus toros.

Creer en tu pueblo, creer en tus posibilidades, creer en tí mismo y, sobre todo, poner todo el corazón en ello.

Son las principales recetas que emplean dos hermanos -**Enrique e Irene Luján**- en **Siruela (Badajoz)** para el desarrollo de una empresa familiar que comenzó con la cría de ganado bravo para ser lidiado en las plazas pero que también ha derivado en los últimos tiempos en la explotación turística de la propia finca. En ella se pueden realizar

realizar visitas para conocer al detalle como es el día a día de un toro bravo así como también organizar desde **fiestas camperas, despedidas de soltero, bodas...**

Ésta segunda opción se puso en marcha el año pasado y la demanda no para de crecer, teniendo en cuenta que la belleza de la finca, de 125 hectáreas, es el ejemplo perfecto de la dehesa extremeña, con unas encinas espectaculares que atraen a todo

tipo de turistas, sobre todo desde Madrid.

Otra cuestión es la labor que desarrolla como empresario Enrique en el siempre complicado mundo de la fiesta de los toros y más en unos últimos años tan complicados para el sector como éstos últimos, donde el número de festejos ha descendido notablemente. Pero lo que nadie le podrá quitar ya a Enrique es que se convirtió en el empresario taurino más joven de



ir adquiriendo cada vez más ejemplares que no estén destinados propiamente a la lidia, por contar con más salidas para su venta y porque además tiene más ayudas y facilidades administrativas que la ganadería brava.

“Aquí como se te lesione, se parta un pintón o tenga un problema un toro has perdido toda la inversión que has realizado durante varios años en él porque las entidades aseguradoras no ofrecen unos seguros con garantías para el ganado bravo, es prácticamente inexistente, y el ganado necesita



Imagen de la finca donde ya se celebran bodas y fiestas camperas.

España. Manolo Martín fue su padrino y tras regresar de Madrid en la etapa universitaria (donde nunca se sintió cómodo al tener siempre la vista puesta en la finca familiar, donde realmente era y es feliz), se lanzó a la aventura de vincularse al mundo taurino.

Primero con la explotación comercialmente de una veintena de plazas de toros (Cabeza del Buey, Barcarrota, Peraleda, Casatejada, Saucedilla, Luego, con otro salto cualitativo: el tener su propia ganadería ('El Ahijado', con 75 cabezas), cuidarla con mimo, moldear los toros a su propia imagen, a su sentimiento, a su personalidad. En ese momento le salen sus sueños de haber sido matador de toros, pues incluso fue

alumno de la Escuela de Tauromaquia de Madrid.

LOS FESTEJOS POPULARES

“El futuro de los toros, hay que reconocerlo, está en los festejos populares, en las capeas... y cada vez menos en las plazas”,

reconoce Enrique, quien destaca el sentimiento popular en muchos pueblos de la región cuyas ferias y fiestas están marcadas por el toro como el eje central de las actividades populares. Y eso no va a desaparecer nunca. Es historia viva y está enraizado en la gente de los pueblos.

Su labor fundamental en el día a día es el cuidado de las reses bravas aunque su próximo objetivo es

tranquilidad, y aquí en la finca lo tiene, porque sufre de stress, porque los animales, como los hombres, necesitan sus hábitos, sus costumbres, sus rutinas, pero nadie te quita que pueda sufrir un problema y no pueda ser enviado a la plaza porque no pasaría el control veterinario”.

Además, en un futuro los hermanos quieren montar en la finca una pequeña plaza de toros para organizar capeas y tentaderis que vengan a completar la oferta, que incluye en la ruta por la finca comida e incluso rutas turísticas por la zona de la Siberia, un auténtico día de campo para saborear productos extremeños como la caldereta o las migas, entre otras ofertas gastronómicas.

Convenios de colaboración de APAG EXTREMADURA ASAJA

Acuerdos con entidades financieras para la mejora de condiciones de nuestros socios

APAG EXTREMADURA ASAJA, como organización agraria, mantiene - tanto por su vinculación con Asaja Nacional como con Cepyme (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa) y Coeba (Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz), una serie de convenios para mejorar las condiciones de nuestros socios si, de forma voluntaria, se acogen a dichas ofertas.

Comenzamos en esta revista un repaso a los sectores más importante donde nuestros asociados, por el hecho de serlo, pueden obtener estas ventajas. En cuanto a las entidades financieras, Asaja mantiene convenios específicos con una serie de entidades financieras, que se amplían en nuestra comunidad con las que específicamente mantiene nuestra organización (preguntar en su oficina más cercana).

En el ámbito nacional, las entidades que trabajan con Asaja y

sus socios son BBVA, Santander, Barclays, Caixa Bank, Caja Mar y Caja Rural. Las condiciones especiales para los asociados de Asaja se circunscriben a la gestión diaria bancaria, préstamos y cuentas de crédito, 'leasing y renting' y seguros. En la página web de Asaja (asaja.com) se detallan las condiciones de cada uno de los bancos.

De otro lado, recientemente CEPYME y TrocoBuy han firmado un convenio de colaboración con una vigencia de cinco años, a través del cual las empresas pertenecientes a su asociación tienen a su disposición un crédito comercial pre-concedido para compras por un importe de 20.000€, pudiendo éste elevarse hasta 300.000€ en función del tamaño y de la situación financiera de la empresa.

Mientras, Coeba, que pertenece a la CREEX (Confederación Regional Empresarial Extremeña), mantiene un convenio específico con Liberbank ([ver coeba.es](http://coeba.es)) o específico con la Caixa para la integración laboral.

dades; podrán realizar trashumancia el resto del año el 80% de las colmenas como máximo y el 20% restante debe permanecer en la región pero no debe hacerlo estante; y cada colmenar no tendrá más de 100 colmenas, número que aumenta respecto al PDR 2007/2013.

Además, todos los apicultores que deseen iniciar sus compromisos en esta medida agroambiental, en la nueva convocatoria de 2015, tendrán una ayuda de 30,47 euros por colmena y, en caso de optar por apicultura ecológica, tendrá una prima adicional de 17 euros por colmena.

Ayuda de 30,47 euros por colmena a los apicultores si se acogen a la medida agroambiental

En el Programa de Desarrollo Rural PDR 2014/20 de Extremadura se ha incluido una medida agroambiental destinada a la apicultura. Algunos de los aspectos que recoge esta ayuda son estar inscritos en el registro apícola con un mínimo de 150 colmenas; tener identificadas todas las colmenas; **ubicarlas en Extremadura entre el 1 de noviembre y 31 de marzo**, plazo que se ha acortado un mes respecto al anterior PDR para poder aprovechar las floraciones y cultivos tempranos de otras comuni-



Aumento de la partida presupuestaria para el régimen de incentivos agroindustriales

El día 25 de abril se publicó en el DOE el incremento de la convocatoria del año 2014, establecida en el Decreto 155/2014, de 8 de julio, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria única.

Se informa públicamente del incremento en **cuatro millones ochocientos mil euros** en la anualidad del 2015 de la convocatoria establecida en el Decreto 155/2014, de 8 de julio, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria única, financiándose con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aplicación presupuestaria 12.04.323C.770.00, código de proyecto de gasto 200719005000800 denominado Incentivos Agroindustriales Extremeños, quedando finalmente con la siguiente distribución por anualidades:

Antes:
Anualidad 2015: 24.000.000 €.

Después:
Anualidad 2015: 28.800.000 €.

LA CONSULTORÍA JURÍDICA

La posesión en la usucapión

Como continuación del artículo anterior es obligado referirse a la para que opere la **usucapión o prescripción adquisitiva**. Pues bien: la posesión ha de ser en concepto de dueño, pública, pacífica y no interrumpida. Solo la posesión que se adquiere y se disfruta en concepto de dueño puede servir de título para adquirir el dominio.

En cuanto a la interrupción de la posesión el Código civil distingue entre la interrupción natural y la civil:

1º Interrupción natural: Se interrumpe naturalmente la posesión cuando por cualquier causa se cesa en ella por más de un año.

2º Interrupción civil: La interrupción civil se produce por la cita-

Cualquier reconocimiento expreso o tácito que el poseedor hiciera del derecho del dueño interrumpe asimismo la posesión

ción judicial hecha al poseedor, aunque sea por mandato de Juez incompetente.

Se considerará no hecha y dejará de producir interrupción la citación judicial:

- a) Si fuere nula por falta de solemnidades legales.
- b) Si el actor desistiere de la demanda o dejare caducar la instancia.
- c) Si el poseedor fuere absuelto de la demanda.

También se produce interrupción civil por el acto de conciliación, siempre que dentro de dos meses



de celebrado se presente ante el Juez la demanda sobre posesión o dominio de la cosa cuestionada.

Cualquier reconocimiento expreso o tácito que el poseedor hiciera del derecho del dueño interrumpe asimismo la posesión.

Contra un título inscrito en el Registro de la Propiedad no tendrá lugar la prescripción ordinaria del dominio o derechos reales en perjuicio de tercero, sino en virtud de otro título igualmente inscrito, debiendo empezar a correr el tiempo desde la inscripción del segundo.

Por último resulta forzoso apuntar una serie de particularidades:

- Cuando la posesión ha tenido comienzo con violencia, el dueño que hubiese sido privado de ella ilegalmente podrá reivindicarla siempre que no haya prescrito el delito o falta o la acción para exigir responsabilidad civil nacida del delito o falta, en su caso. Una vez ha transcurrido el **plazo para exigir responsabilidad sobre el ilícito cometido**, empieza a correr el plazo para adquirir el bien y terminar siendo su propietario. No

obstante, si el poseedor hubiese adquirido el bien de buena fe a un tercero, que a su vez hubiere poseído mediando violencia, no podrá el propietario obtener la cosa del poseedor pacífico sin antes reembolsarle el precio que abonó por ella.

- Cuando el poseedor sea un mero **detentador (por ejemplo, un arrendatario) no adquirirá la propiedad del bien por el paso del tiempo** y aunque se cumplan los requisitos, ya que existe la conciencia de que se está poseyendo a cuenta de otro.

- También opera entre copropietarios (varias personas propietarias de un bien), de modo que cuando uno de ellos se comporta como único propietario delante de otros, transcurrido el plazo previsto, puede resultar único dueño en virtud de la usucapión.

Fernando Luna Fernández
Abogado

Colaborador de
APAG EXTREMADURA ASAJA
para asesoramiento a socios
fernandolunafernandez@gmail.com
Teléfono: 924870284

LA FÁBRICA de DUEÑOS

EMPRESA
NEX
Netamente
EXtremeña

Tenemos 1000 millones de liquidez para que tus sueños y los de todos los extremeños se conviertan en realidad. Desde una explotación ganadera hasta todo lo que puedas imaginar.

Queremos comenzar por escucharte a ti.
Acércate y hablamos.



cajalmendralejo